

## 07. RÉGIMEN FISCAL DEL CAPITAL RIESGO

### BLOQUE 1

---

#### I. EL RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO

- a. Operadores nacionales (capital riesgo)
  - i. Fiscalidad de los vehículos de Capital Riesgo
  - ii. Fiscalidad de los socios de los vehículos de Capital Riesgo
  - iii. Fiscalidad de las gestoras
- b. Operadores internacionales (Private Equity)
  - i. Estructuras habituales de inversión
  - ii. Residencia Fiscal
  - iii. Transparencia fiscal internacional

### BLOQUE 2

---

#### I. FISCALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE EMPRESAS

- a. Compra de activos versus compra de acciones
- b. Razones de la utilización de sociedades holding para la adquisición
- c. Fiscalidad de los vendedores; impacto en los costes de la adquisición
- d. Imposición indirecta de la adquisición
- e. Operaciones de reestructuración post-compra
- f. Consolidación fiscal
- g. Régimen de neutralidad fiscal de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores
- h. Deducciones para evitar la doble imposición
- i. Fondo de Comercio
- j. Limitaciones fiscales al apalancamiento financiero y a la deducibilidad fiscal de los intereses
- k. Push-down y Push-up

## **II. FISCALIDAD DEL MANAGEMENT**

- a. Fórmulas de reinversión del management
- b. Incentivación de la creación de valor
  - i. Incentivos salariales (bonus, opciones, etc)
  - ii. Retribuciones en especie: concepto y valoración
  - iii. Co-Inversión
  - iv. Sweet equity
  - v. Pactos de no competencia post contractual

## **III. FISCALIDAD DE LA DESINVERSIÓN**

- a. Normativa interna
  - i. Ventas directas
  - ii. Salidas a Bolsa (IPO)
- b. Convenios para evitar la Doble Imposición
  - i. Peculiaridades de los convenios suscritos por España para evitar la doble imposición
  - ii. El problema de la residencia fiscal de los inversores
- c. Recaps

## **IV. IMPACTO DE BEP,S EN EL CAPITAL RIESGO**

Nuevas tendencias en la imposición internacional del capital riesgo

## **V. DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA RECIENTE SOBRE FISCALIDAD CAPITAL RIESGO**

## **VI. CASOS PRÁCTICOS (1 O 2)**